

MERA ORDINOLA MILTON FRANCO

**INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR DE OBRA**

"Año de la Universalización de la salud"

INFORME N° 012-2020/M.O.M.F./SO/FONDEPES

A : Ing JORGE ÑAHUE SIVIRICHI
Director de DIGENIPAA

DE : Ing. MERA ORDINOLA MILTON FRANCO.
Supervisor de Obra.

ASUNTO : **ALCANZO VALORIZACION DE OBRA 01 - SETIEMBRE**

REFERENCIA: a) OBRA: "ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA"
b) Proceso ADJUCACION SIMPLIFICADA N° 014-2019-FONDEPES
c) CARTA N° 050 CONSORCIO BARCELONA

FECHA : Mancora 23 Oct 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, así mismo alcanzar a ud VALORIZACION DE OBRA 01 – SETIEMBRE.

1.0 ANTECEDENTES:

DATOS GENERALES

FICHA DE IDENTIFICACION DE LA OBRA



Milton Franco Mera Ordinola
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 118200

1 Obra	: ADECUACION DE LA SALA DE TAREAS PREVIAS Y AREA DE DESINFECCIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL MANCORA A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE MANCORA, DISTRITO DE MANCORA, PROVINCIA TALARA, REGIÓN PIURA
2 Ubicación: Departamento	: PIURA
Provincia	: TALARA
Distrito	: MANCORA
3 Entidad Contratante	: FONDEPES
4 Contratista	: CONSORCIO BARCELONA
5 RESIDENTE DE OBRA	: Ing. SERGIO ROMERO RIOS
6 SUPERVISOR DE OBRA	: Ing FRANCO MERA ORDINOLA
7 Contrato	: 065-2019-FONDEPES
8 Proceso	: ADJ SIMP N° 014-2019-FONDEPES
9 Sistema de Contratación	: Suma Alzada
10 Presupuesto Referencial.	: S/. 559,241.52

MERA ORDINOLA MILTON FRANCO

INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR DE OBRA

11	Monto del contrato, con IGV	:	S/. 542,464.27
12	Factor de Relación	:	0.96999
13	Plazo de ejecución inicial en d. n.	:	60 Días Naturales
			S/ 54,246.43
			CARTA FIANZA AVLA N°
14	Adelanto Directo 10%	:	3002019012565-3
15	Adelanto Materiales 20%	:	-----
16	Acta Entrega Terreno	:	21 AGOSTO 2020
17	Ampliación de Plazo	:	28 días
			RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICULA N° 090-2020-
18	Resolución Ampliación Plazo	:	FONDEPES/DIGENIPAA
19	Inicio Plazo	:	21 agosto 2020
20	Implementación Plan Covid19	:	24 AGOSTO -31 AGOSTO (8 DIAS)
21	Ejecución Obra	:	01 SET – 19 NOV 2020 (80 DIAS)
22	Nueva Fecha Termino Plazo	:	19 noviembre 2020
23	Avance Mensual de Obra Ejecutado (%)	:	10.90 %
24	Avance Acumulado de Obra Ejecutado (%)	:	10.90 %
25	Avance Acumulado Progr. de obra (%)	:	26.34 %
26	Estado Situacional de la obra	:	Atrasada

2.0 GENERALIDADES DEL TRABAJO REALIZADO.

Durante la ejecución de servicio, todos los trabajos se han realizado de manera coordinada entre el contratista y la Supervisión con sujeción plena a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico correspondiente. Las modificaciones que se han creído necesarias en el afán de mejorar los trabajos, han sido debidamente consultadas del mismo modo con la Supervisión.

Se ha trabajado con personal correspondiente a mano de obra calificada y no calificada, habiéndose previamente evaluado la experiencia de cada uno de ellos. Se han utilizado equipos y materiales adecuados para los trabajos programados de manera de obtener un buen rendimiento y calidad en estos.

Por otro lado, se han tomado las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad física de los trabajadores dotándoles de implementos de seguridad de acuerdo a las normas de seguridad vigentes.

3.0 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

Las partidas ejecutadas y que forman parte de la Valorización N° 01 son las que aparecen en el cuadro correspondiente a los metrados ejecutados, los cuales han sido verificados por esta Supervisión en su debida oportunidad.

El porcentaje de avance de obra ejecutado del mes equivale al 10.90 % que representa un acumulado de (10.90 %).


Milton Franco Mera-Ordinola
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 118200

MERA ORDINOLA MILTON FRANCO

INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR DE OBRA

3.0 MONTO DE LA VALORIZACION 01

Después de revisado la valorización, esta **SUPERVISION APRUEBA** la valorización la misma que arroja un porcentaje de avance de **10.90%** y acumulado **10.90%** y cuyo monto a cancelar al CONSORCIO BARCELONA es el siguiente:

RESUMEN	
1.00.- Monto a Facturar	52,886.28
Neto en Efectivo	44,818.88
Por IGV (18%)	8,067.40
2.00.- Retenciones	0.00
Por Garantía de Fiel Cumplimiento (Incluido IGV)	0.00
3.00.- Descuentos	0.00
Multa por Atrazo de Obra	0.00
Laboratorio de Suelos	0.00
TOTAL COMPROMISO A PAGAR.	S/. 52,886.28
Son: CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 28/100 SOLES.	

Atentamente



Milton Franco Mera-Ordinola
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 118200